



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON VISITA DOMICILIARIA DE JUZGADOS Y MINISTERIO PÚBLICO - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – SMDIF CHIMALHUACÁN		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
REALIZAR VISITA DOMICILIARIA PARA CONOCER LA FORMA DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, PARA DESPUÉS REALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	APLICA ESTRICTAMENTE: LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 16,17,18,39,40,41 LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 20BIS LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 1,2,6,7,8,78,73,75,81. CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 4.126, 4.127, 4.128, 4.129,4.200BIS CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO ART 24 BIS,254,262,263 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 221, 224, BIS 230, 236, 231 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ART. 1,2,7,9,10,12,13 LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ART.1,2,6,20,21 H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA CONSTATAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE ALGÚN CIUDADANO POR PARTE DE UN JUZGADO, MINISTERIO PÚBLICO O INSTITUCIÓN DE SALUD		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)
PERSONAS FÍSICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
2. PRESENTAR EL OFICIO DE JUZGADOS, MINISTERIO O INSTITUCIÓN DE SALUD	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR AL SMDIF DE CHIMALHUACÁN Y PRESENTARSE EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN. 2. DIRIGIRSE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA. 3. PASAR A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF DE CHIMALHUACÁN A HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE. 4. REGRESAR A LA RECEPCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA REGISTRARSE Y ESPERAR TURNO PARA SER ATENDIDO. 5. PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	120 MINUTOS		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ÉSTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
COMO LO DETERMINE EL JUZGADO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DEPENDERÁ DE LA NATURALEZA DE CADA CASO. SE OTORGA EL SERVICIO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA				
DOMICILIO				
CALLE	AVENIDA MORELOS			
COLONIA	BARRIO SAN PEDRO	MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN	NO. INT. Y EXT.: 15
C.P.	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	55	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS; SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS		
TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
93474431		401	procuraduriadifchimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
N/A				
DOMICILIO				
CALLE	N/A			
COLONIA	N/A			
C.P.	N/A	MUNICIPIO	N/A	NO. INT. Y EXT. N/A
LADA	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
N/A	N/A	N/A		
TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA?			
RESPUESTA:	PORQUE LA ORDENA EL JUZGADO, MINISTERIO PÚBLICO O PUEDEN REQUERIRLA DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD, PARA CONOCER LAS CONDICIONES DE VIDA.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DAN FECHA Y AHORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA?			
RESPUESTA:	NO, A PARTIR DE QUE SE DEJA LA DOCUMENTACIÓN TRANSCURREN 15 DÍAS HÁBILES.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTAS VECES SE ACUDE AL DOMICILIO?			
RESPUESTA:	UNA, SI NO SE LLEGARA A ENCONTRAR SE DEJA CITATORIO PARA QUE ACUDA A LAS OFICINAS Y REAGENDAR LA VISITA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. DANIELA GÓMEZ REYEZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2026</p>
--	--	--